

# CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

de fines del S. XIX a mediados del S. XX



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**“MEMORIAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS”**

*Recuperando la producción del Proyecto de Investigación*

*“Patrimonio Cultural y Didáctica” (2000-2015)*

**Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis**

## ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL. Formamos parte del Proyecto de Investigación "Memorias y Prácticas Educativas: del saber construido sobre el pasado de la Ciudad de San Luis al material didáctico impreso" (2016-2019), que es continuidad y recupera la producción del Proyecto de Investigación "Patrimonio Cultural y Didáctica" (2000-2015).

En todos estos años nos han acompañado docentes y alumnos de la universidad, docentes de las escuelas de la ciudad, historiadores, fotógrafos, arquitectos, periodistas, comunicadores sociales, diseñadores gráficos... Hemos utilizado diferentes fuentes de información: recorridos con registros fotográficos y filmicos de la Ciudad, periódicos de época, archivos fotográficos familiares e históricos, producciones escritas de historiadores locales y nacionales, entrevistas a especialistas, entrevistas a vecinos de la Ciudad... Hemos participado de numerosos eventos científicos a nivel local, provincial, nacional e internacional en los cuales presentamos lo producido en nuestra investigación... Hemos elaborado una variedad de materiales didácticos para ser utilizados en los distintos niveles del Sistema Educativo... Todo lo cual nos han ayudado a re-crear el pasado local desde una perspectiva original.

## ¿QUÉ PRESENTAMOS?

En esta oportunidad, presentamos una serie de materiales impresos que dan cuenta de la producción de conocimiento en torno a hitos arquitectónicos de la Ciudad de San Luis: las viviendas (de distintas clases sociales), los comercios e industrias, los cementerios públicos, las estaciones de ferrocarril, la salud y los boliches.

Estos materiales tienen la finalidad de informar al público en general sobre una etapa de la Historia Local y de ser un recurso didáctico para ser utilizado en las escuelas de la Ciudad de San Luis.

**Producción de conocimiento:**

*Beatriz de Dios*

**Compilación:**

*Beatriz de Dios*

## CEMENTERIOS

*De acuerdo a su escala, el cementerio es el reflejo de la ciudad o del pueblo de los vivientes, y la muerte termina mostrando la relatividad de las ambiciones y también de las miserias humanas.*

Arq. Carlos Moreno

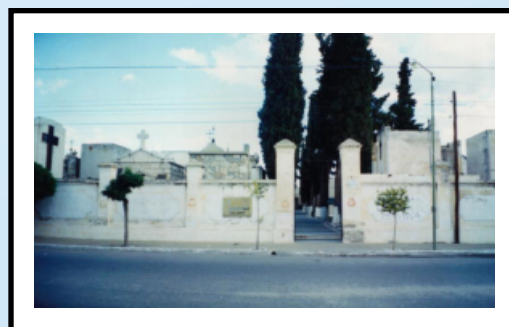
En 1813, por orden del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Gobernador Intendente de Córdoba envía a San Luis una disposición que manifestaba la necesidad de enterrar a los muertos en cementerios y no en las iglesias como se venía haciendo desde la Época de la Colonia.

La disposición fue reiterada en diciembre del mismo año porque en algunas ciudades del interior, como en el caso de San Luis, había resistencia a enterrar a los difuntos en otro lugar que no fueran los templos.

Durante el gobierno de Don Mauricio Daract, en 1853, se inicia recién la construcción del Cementerio Central, actual Cementerio San José. La ordenanza que manda construirlo dice: "... con los fondos que existen en el Departamento de Policía, procedentes de la matrícula de las marcas de los hacendados, se construirá un cementerio público en terreno perteneciente al Estado que se halla situado a tres cuadras al sudoeste de la Iglesia Parroquial de esta ciudad".

La Iglesia Parroquial en aquel tiempo estaba ubicada en la esquina de 9 de Julio y Rivadavia, por lo cual donde hoy está el Poder Judicial era camposanto de la ciudad.

En noviembre de 1855, una comisión creada por el Jefe de Policía a pedido del Gobernador, redactó un Reglamento Provisorio para uso del cementerio.



## REGLAMENTO PROVISORIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

### SECCIÓN 1.<sup>a</sup>

#### *Cementerio y su división*

**Art. 1º.** El Cementerio es un Establecimiento público destinado a sepultar en él los cadáveres de cuantos individuos fallecieron en la población, ó fueren conducidos à ella; con prohibición absoluta de que nadie pueda ser sepultado en otra parte, à no ser que sea indigno de sepultura eclesiástica.

**2º** Interín se organiza la Municipalidad, el Establecimiento y sus rentas estarán à cargo del Poder Ejecutivo.

**3º** El Cementerio se divide en seis departamentos, como lo manifiesta la numeración que los señala y los distingue.

**4º** En el departamento nº 1 y en local competente se construirá con fondos del Estado un Panteón, ó Mausoleo de las dimensiones convenientes, destinado exclusivamente para depositar los restos de los Sacerdotes, (...)

**5º** El departamento nº 2 se destina para los Cofrades del Santísimo Rosario, que según su instituto tengan derecho à sepultarse gratis. (...)

**6º** El departamento nº 3 se destina a su primera mitad para sepulturas perpétuas que hayan de adornarse con mausoleos; y su segunda para sepulturas perpétuas que solo se hayan de marcar con rejas, lápidas, ú otra clase de signaturas bajas; y también para sepulturas comunes de los que quieran sepultarse allí, pagando el derecho establecido.

**7º** El departamento nº 4 en su primera mitad se destina a los mismo objetos que el 3º; y en su segunda para sepulturas anuales, ó temporales exclusivamente.

**8º** El departamento nº 5 es destinado para los que no puedan pagar sino un derecho ínfimo; y el nº 6 para los pobres de solemnidad, para los que mueran en actual servicio militar en clase de Tropa de la Provincia, y para osario general. En ninguno de ellos se permite sepulturas perpétuas, ni temporales.

### SECCIÓN 2.<sup>a</sup>

#### *Sepulturas, y sus clases.*

**9º** Las sepulturas se dividen en privilegiadas, particulares, y comunes. Privilegiadas son las de Sacerdotes y Cofrades de que habla el artículo 5º; particulares las que pertenecen à una propiedad particular; y comunes las restantes. Las particulares pueden ser perpetuas, ò temporales. Perpétuas son aquellas de donde no puede ser removido cadáver alguno, (...); temporales aquellas, cuya propiedad se adquiere por un tiempo dado.

**10.** Las sepulturas perpétuas pueden ser de familia, o de individuo. En las de familia pueden ser sepultados el propietario, su esposa y deudos de ambos en línea recta; si ascendientes, hasta el segundo grado, y si descendientes, hasta el cuarto. En las de individuo solo aquel cadáver para quien cada una fue destinada.

(...)

**13.** Las sepulturas perpetuas serán numeradas, y sus títulos de propiedad, pagando el mismo derecho. Si no lo hiciere, perderá la acción para lo sucesivo, y los restos irán al osario general. (...)

**14.** Las sepulturas temporales serán también numeradas, (...) se signarán con un cuadro de madera que marque todo el espacio.

**15.** Las sepulturas comunes (...) hasta que se haya llenado el departamento respectivo. (...) las que se abran encima de las primeras, tendrán el mismo largo, (...)

(...)

(Se transcribieron partes de las Secciones 1ª y 2ª, el Reglamento especifica, además, otras cuatro: Sección 3ª: Derechos de sepultura, Sección 4ª: Exhumaciones y sus derechos, Sección 5ª: Administración y servicio del Cementerio y Sección 6ª: Disposiciones generales. La forma de escribir es la textual del reglamento).

**San Luis, Noviembre 8 de 1855.**

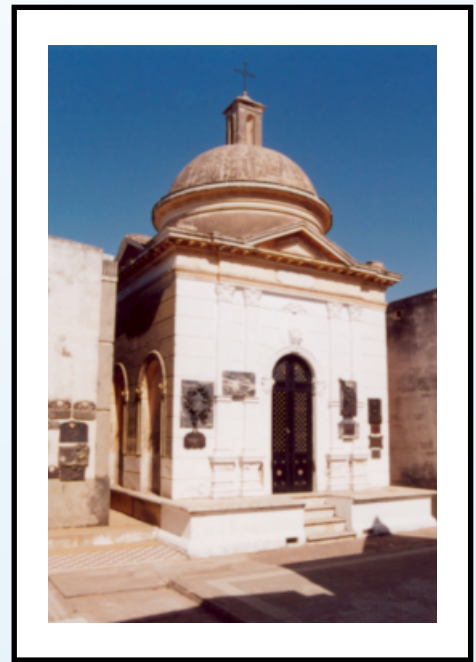
*Juan Barbeito – Feliciano T. Barboza – Fr. Luis Joaquín Tula – Mauricio Daract – Carmen Adaro.*

### **Periódico EL OASIS:**

*Muchos señores nos han dicho, con datos seguros, que los cadáveres se pasean por el cementerio, asustando con sus exhalaciones fétidas, las narices de la buena ciudad de San Luis.*

*Esto es decir que, sin el requisito de la incineración, se deposita los pobres difuntos al aire libre. Así nos lo aseguran algunos amigos que se han visto en la triste necesidad de tributar los últimos honores a algunas de sus relaciones. (21 de agosto de 1879)*

*El cementerio actual está al tope, y muy mal atendido, y pegado a la ciudad. Aunque sea por suscripción se debe hacer otro a 40 cuerdas de la población, por lo menos. (5 de marzo de 1881)*



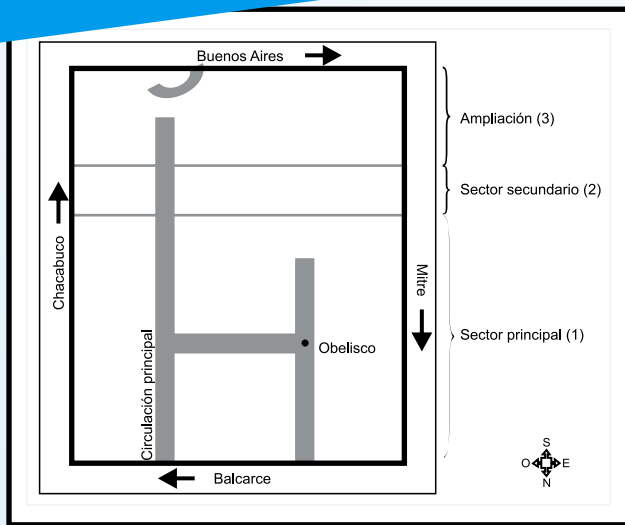
**Ordenanza Municipal** del 11 de agosto de 1899:

Introducción

*El H. Concejo Deliberante, teniendo en cuenta lo reducido de los cementerios del Municipio, por cuya estrechez constituyen una amenaza constante a la higiene y por consiguiente a la salud pública, y creyendo oportuno destinar el actual Cementerio Central exclusivamente para mausoleos y nichos (...)*

La ordenanza dispone la compra de cinco hectáreas de terreno destinado a un enterratorio, el cual deberá estar ubicado en el sector Oeste de la ciudad, hacia ese lado del Boulevard Oeste (actual Avenida Lafinur), *siendo la parte oeste de la ciudad la más apropiada a este fin.* Posteriormente, en noviembre de ese mismo año, el Concejo Deliberante establece una resolución por la cual modifica la ordenanza anterior y amplía el terreno de cinco hectáreas a *once hectáreas tres mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrados de terreno con destino al nuevo Enterratorio y Lazareto Municipal.*

## CEMENTERIO SAN JOSE O "DE LOS RICOS"



Se organiza en tres sectores que marcan distintas épocas y evidencian el tiempo de sus construcciones, con diferentes estilos y ornamentaciones:

- (1) El sector principal
- (2) Un sector secundario
- (3) La ampliación nueva



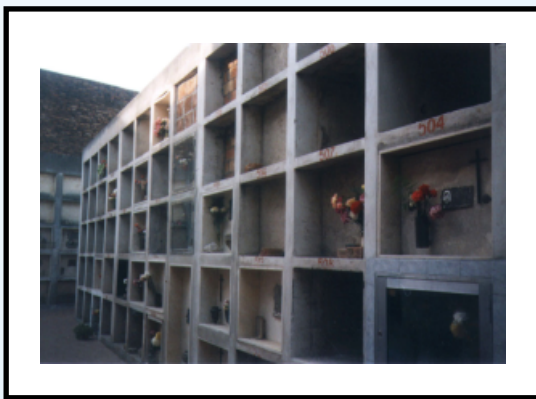
El **sector principal** tiene una circulación central y otras secundarias. La central está acompañada por árboles, algunos bancos y un hito que es un obelisco, elementos típicos de urbanización de principios de siglo XX. Los obeliscos en pequeña escala se repiten en el sector principal, construidos por los familiares de algún difunto o por asociaciones e instituciones para homenajear a sus integrantes fallecidos en situaciones particulares.

En el sector principal se encuentran los panteones y mausoleos más antiguos y algunas sepulturas bajas, comúnmente denominadas tumbas, que datan de la segunda mitad del siglo XIX.

El tamaño, la cantidad y calidad de ornamentación están determinados por una cuestión de estatus social, el grado de compromiso con la religión y una situación económica particular.

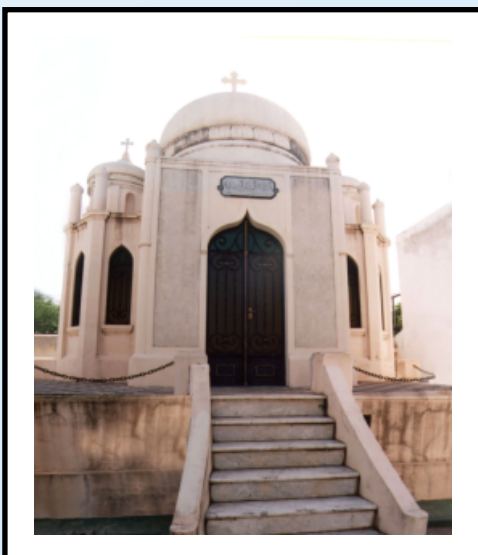


**Sector secundario:** tiene una construcción más vieja que las que funcionan en la actualidad. Esta construcción no fue hecha para lo que es, lo cual sugiere que se identifica con una cuestión más económica, o de menor importancia religiosa, o de pertenecer a un status social determinado. Ha sido la parte trasera del cementerio por mucho tiempo, hasta que se realizó la ampliación y quedó como una zona intermedia, donde pueden observarse nichos en distintos estados de conservación.

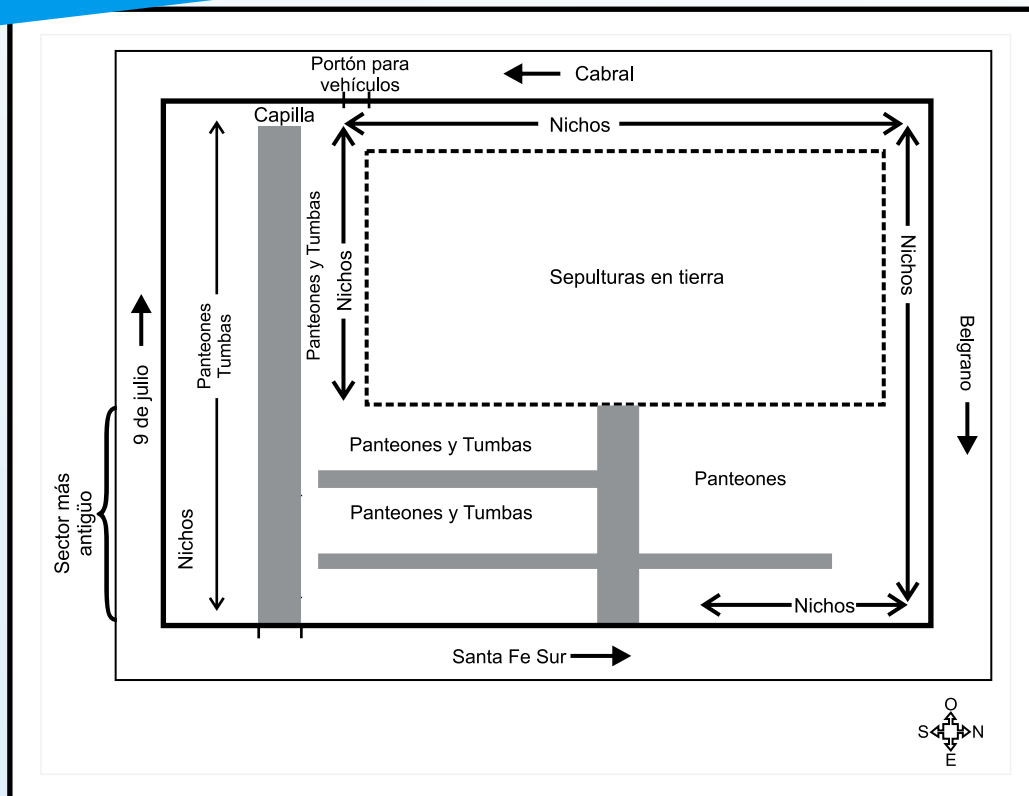


**Ampliación nueva:** este sector está determinado por el ingreso del automóvil y presenta una organización más austera, que refleja un cambio en los valores sociales respecto del cementerio. Se observa la construcción de nichos que comprueba este cambio.

*El Cementerio San José se caracteriza por la sepultura casi exclusivamente en panteones y mausoleos.*



## CEMENTERIO DEL ROSARIO O "DE LOS POBRES"



La entrada principal está ubicada sobre calle Santa Fe Sur, en la desembocadura de la calle Ayacucho. Hacia la izquierda se encuentra la entrada antigua, más pequeña que la actual, que conduce a la capilla del cementerio. En el sector donde se encuentra la entrada vieja, se observan las sepulturas más antiguas que datan de principios de Siglo XX.

*Recuerdo que mi madre me contaba, donde es el cementerio antes eran potreros o descampado, cuando se destinó para ser cementerio fue cerrado por un alambrado... todas las sepulturas eran en tierra, desde ese entonces ya hace más de ochenta años... creo...*

**(Señora Clara, hija de una de las vecinas más antiguas del Cementerio del Rosario, 2001).**





La entrada actual del Cementerio del Rosario se realiza por una circulación amplia, bordeada de árboles y flores, a cuyos lados se observan panteones familiares y el panteón de la Dirección Obra Social del Personal Universitario (DOSPU). Siguiendo esta circulación se llega al amplio espacio de sepulturas en tierra, que llama poderosamente la atención por el colorido que dan las flores entrelazadas en las cruces de hierro y madera que se multiplican en la totalidad de este sector. El espacio de sepulturas en tierra está bordeado, en sus laterales norte, oeste y sur, por construcciones de nichos que por su estado de conservación demuestran ser más nuevos en relación a otros que se encuentran en el cementerio



Los primeros nichos construidos en este Cementerio han sido los que se encuentran en el sector sur, limitado por la calle 9 de Julio. Allí se identifican tumbas que datan de principio de siglo XX, junto a panteones y nichos familiares que corresponden a una época más reciente. Estos panteones son de una construcción austera y sencilla. En ese sector más antiguo, al lado de los primeros nichos, se encuentra un depósito que tiene labrada en la parte superior de la puerta, el año de construcción: 1933.



*Si bien existen panteones, la sepultura predominante en el Cementerio del Rosario, además de las realizadas en tierra, es la de los nichos, que bordean el enterratorio principal y se expanden por los paredones que circundan el cementerio.*

### Rituales y costumbres en torno a la muerte

*Desde ya le digo que no existían Casas Mortuorias, como ahora. Se realizaban en las viviendas particulares. (...) Si se trataba de personas de clase alta, venía el sacerdote para rezar; si eran personas de clase media o baja se buscaban "rezadoras". Si el muerto pertenecía a la Cofradía del Rosario, o cualquier otra cofradía, los miembros de la misma rezaban en forma permanente mientras durase el velatorio. En el velatorio se servía café, coñac o anís.*

*No se usaban coronas pues no había florerías. Se usaban palmas armadas en las casas de familias. Se preferían las flores blancas o en los tonos violáceos. Generalmente se usan las dalias y los gladiolos. En los sectores humildes estas flores se hacían de papel.*

*[Las carrozas] se parecían a las de los príncipes, pero más sobrias. De madera lustrada, con cuatro grandes ruedas. En un comienzo esas ruedas eran tan grandes que llegaban casi a la mitad de la carroza. El techo era un cúpula trabajada que remataba en una cruz, también podía ser recto. Esta cúpula iba sostenida al resto de la carroza por cuatro columnas*

*torneadas. En los laterales, sujetos de esas columnas, iban faroles plateados que remataban en tulipas de vidrio simulando ser llama. Estos siempre iban encendidos, aunque fuese de día. En la parte delantera iba el asiento de los cocheros, se parecía al de los coches de plaza. [Los cocheros iban] de rigurosa etiqueta: de levitón negro con gran cuello y plastrón. El plastrón era una corbata ancha, también iban de galera de felpa, medias y zapatos negros. Llevaban guantes, que junto a la camisa y los puños era lo único que se veía blanco.*

*A veces eran dos cocheros, en otras oportunidades uno. Si eran dos, uno llevaba las riendas y el otro se encargaba del látigo que iba en forma vertical en un costado de la carroza, sujeto el mando dentro de un delgado tubo.*

*Las galeras se sujetaban con un elástico por detrás para que no las volara el viento.*

*(...) los caballos eran negros. Se los cuidaba especialmente, la cuestión era que en el acto del sepelio estuvieran brillantes. Se le daba especial atención a la crin, que tuviera el mismo largo; otra cosa que se cuidaba como joya era la cola del caballo. Había muchachos que se dedicaban exclusivamente a peinarlas. Atados en la cabeza llevaban penachos de plumas negras de avestruz. Cuando moría un niño o un angelito el penacho era blanco. También podía ser blanco si moría una mujer soltera que hubiera pertenecido a una Cofradía o que hubiera sido muy importante socialmente. Las riendas y los arneses eran negros con uniones en metal dorado.*

*(...) mientras más importante era la persona, más caballos tiraban la carroza. Seis era lo máximo, sino podían ser cuatro o dos. Pero para que fueran seis, la persona tenía que ser muy importante, o sino que hubiera tenido mucho plata. Si la persona era de seis caballos se ponía debajo del cajón un tapizado negro, bordeado por un cordón del mismo color rematado por borlas con flecos dorados. El cajón también iba tapado por un paño negro con los mismos detalles de pasamanería. A la carroza con el tiempo se le agregó vidrios en los laterales.*

*Detrás de la carroza iba una especie de cureña llevando las flores. Generalmente el acompañamiento se hacía a pié, pero también podían ir algunos familiares en los coches fúnebres, que eran una especie de landó chico tirado por uno o dos caballos. En el caso de personas muy importantes, detrás de las flores podía ir la banda de la policía tocando la marcha fúnebre. Era muy lenta la marcha por las calles.*

**(Don Mario Quiroga Luco, 2001).**

El Cementerio del Rosario o “cementerio de los pobres”, se convirtió para esta investigación en la fuente de información para rescatar tradiciones, costumbres y ritos populares en torno a la muerte.

## FIESTA DE ANIMAS — 1 Y 2 DE NOVIEMBRE: DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y DÍA DE LOS DIFUNTOS

*Las fiestas de las ánimas eran muy bonitas, dos días feriados: primero y dos de noviembre, donde la gente pasaba realmente junto a sus muertos... recuerdo los bodegones... era muy chica... habían dos o tres bodegones frente al cementerio... en mi casa había uno... era un lugar cerrado con carpas o lonas donde se servía en una mesa empanadas, asado y vino, la música que traía la gente grande era la tonada. Además venían a poner sus negocios. Vendía el que tenía mejores precios y calidad.*

**(Señora Clara, hija de una de las vecinas más antiguas del Cementerio del Rosario, 2001).**



## LA DEVOCION POPULAR

La devoción popular en el Cementerio del Rosario se expresa también en el “pedido de favores” a algunos difuntos considerados “milagrosos”. Podemos hablar de dos casos significativos: el del futbolista Juan Gilberto Funes y el del niño “Animita Rojas”.

“Animita Rojas”, un niño que según dice la gente llora y realiza milagros. Y otro hito de la devoción popular de los últimos años es el panteón-monumento donde se encuentran los restos del jugador de fútbol Juan Gilberto Funes, relevante en el contexto nacional. En las columnas del lugar se destacan placas de “agradecimiento por los favores concedidos”.



Buena parte de nuestra memoria es espacial. Los diferentes lugares evocan el recuerdo de la vida social que fue vivida ahí. Su ausencia, pérdida o destrucción dificulta la reconstrucción de la memoria. Por eso, estudiar el pasado de un lugar a partir de su arquitectura, permite plantear muchos interrogantes que nos aproximan a una mirada particular de la Historia Local desde la Memoria Colectiva, a partir de la cual es posible construir conocimiento histórico. La arquitectura, con su materialidad, se presenta como un recurso invaluable para explorar, disfrutar, apreciar. Sin embargo, necesita de múltiples voces para desentrañar o "saber escuchar y leer" los testimonios que guarda, y los conflictos y tensiones que oculta su aparente neutralidad.

De este modo, el Patrimonio Cultural Arquitectónico de la Ciudad de San Luis es para nosotros una puerta de entrada al pasado y al presente: con sus luchas, sus desigualdades, sus esperanzas, sus modos de vida. Una puerta de entrada a la vida de otras generaciones, a la propia mirada de nosotros mismos, a las valoraciones que hacemos de lo nuestro, a múltiples procesos que nos atraviesan a sabiendas o no (sociales, culturales, económicos, políticos, históricos, estéticos, arquitectónicos, tecnológicos, entre otros).

Ahora bien, ni el pasado vivido, ni las resignificaciones que hacemos de ese pasado son únicas, ni homogéneas. La Memoria Colectiva no puede eludir las múltiples pertenencias que nos atraviesan: de clase social, de género, de etnia, de grupos, generacionales, regionales,... Los Estados, además, tienden a construir e imponer Memorias e Historias Oficiales. Es lícito entonces, hablar de memorias en plural: Memorias Colectivas.

Por otra parte, el concepto Patrimonio refiere a nuestros orígenes, a la herencia, al legado que recibimos de nuestros padres. En nuestra investigación sostenemos que el Patrimonio Cultural no es un ente dado, absoluto que atraviesa inmutable los tiempos y los espacios. El Patrimonio Cultural es un proceso histórico de asignación de valor a manifestaciones materiales o intangibles de la producción cultural de pueblos, clases sociales, etnias, grupos. Estructurado por y estructurante de la memoria colectiva de diversos sujetos sociales.

En nuestra investigación acordamos un punto de partida para entrar al pasado local: 1880 aproximadamente. De esa época data la composición arquitectónica de los edificios más antiguos que se conservan en la ciudad de San Luis. Continuamos nuestro estudio, en algunos casos, hasta la década del '70, abarcando dos modelos de Estado que han atravesado nuestra historia nacional: El Estado Liberal-Conservador y el Estado Benefactor. De esta manera re-organizamos y construimos un conjunto de categorías que permitieran incluir aquellos bienes arquitectónicos relevantes para dar cuenta de las diferentes memorias de la Ciudad.